



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la oferta pública voluntaria de adquisición sobre la totalidad de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco Sabadell**") formulada por BBVA (la "**Oferta**"), que fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 5 de septiembre de 2025 y cuyo periodo de aceptación finalizó el día 10 de octubre de 2025, BBVA, en atención a un requerimiento de la CNMV, y a efectos meramente informativos, comunica que:

Tal y como consta en el apartado II.4.1.1 del folleto de la Oferta, la eficacia de la Oferta está sujeta al cumplimiento de la condición de que sea aceptada por un número de acciones que permitan a BBVA adquirir, al menos, más de la mitad de los derechos de voto de las acciones de Banco Sabadell al término del periodo de aceptación, excluyendo la autocartera que Banco Sabadell mantenga en dicho momento.

En relación con lo anterior, Banco Sabadell ha informado a la CNMV, que a su vez ha comunicado dicha información a BBVA, de que, a fecha 10 de octubre de 2025, es titular, directa e indirectamente, de 26.280.538 acciones propias, representativas del 0,52% de su capital social. Por lo tanto, el número total de acciones de Banco Sabadell excluida la autocartera asciende a 4.997.397.194 (4.997.397 derechos de voto).

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa de que el número mínimo de acciones de Banco Sabadell que debe aceptar la Oferta para que se cumpla la referida condición de aceptación mínima es de 2.498.699.000 acciones de Banco Sabadell (2.498.699 derechos de voto).

Madrid, 14 de octubre de 2025